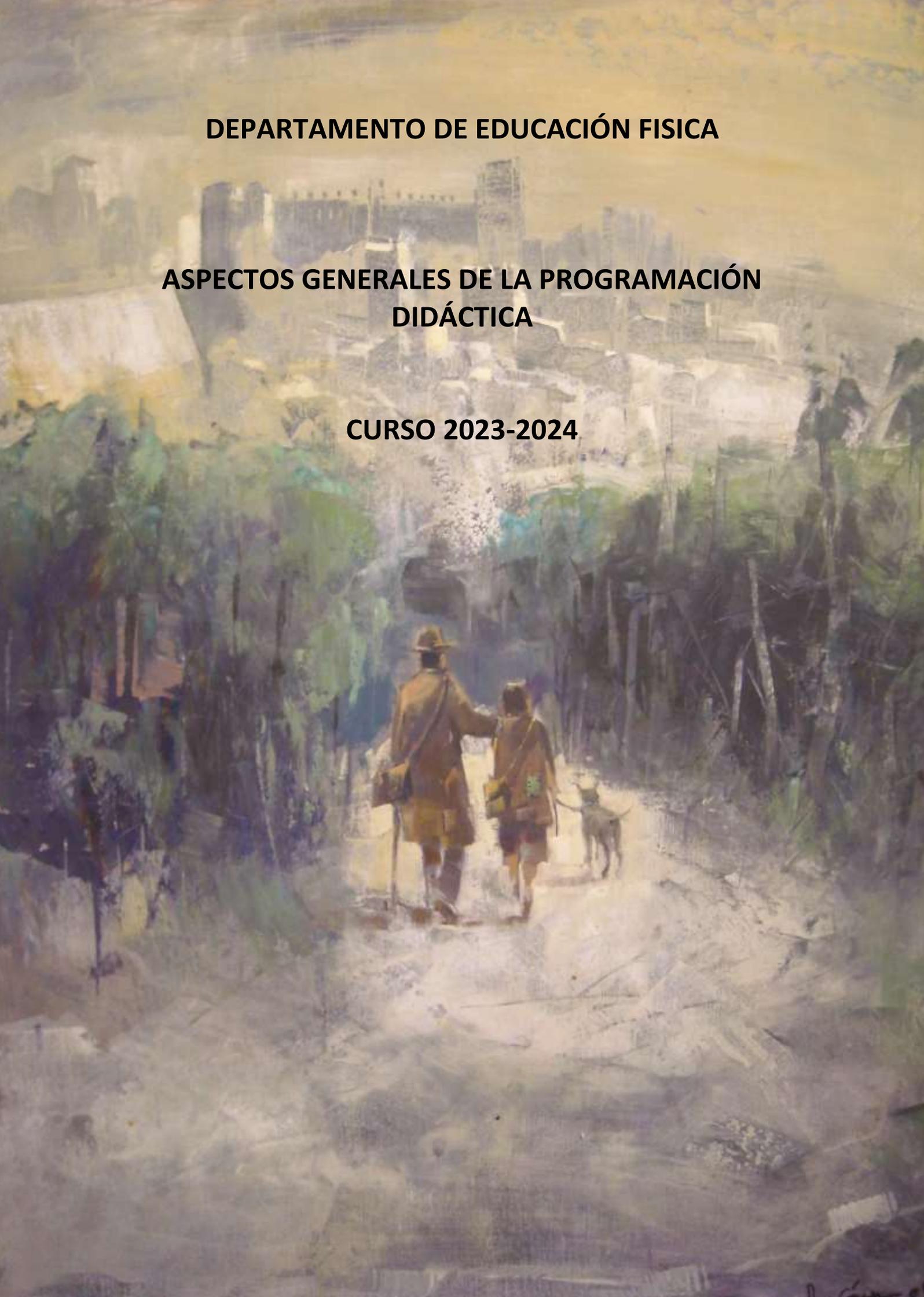


**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA**

**CURSO 2023-2024**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>3. CONTEXTO, ALUMNADO Y PRIORIDADES</b>	<b>8</b>
<b>3.1 CONTEXTO Y EL ENTORNO</b>	<b>8</b>
<b>3.2 EL ALUMNADO</b>	<b>9</b>
<b>3.3 PRIORIDADES</b>	<b>9</b>
<b>3.4 INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO Y TRADICIÓN DEPORTIVA DE LA ZONA.</b>	<b>10</b>
<b>4. LEGISLACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>5. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>12</b>
<b>6. PLAN DE TRABAJO</b>	<b>13</b>
<b>6.1 NORMAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>	<b>13</b>
<b>6.2 INFORMACIÓN INICIAL A LAS FAMILIAS</b>	<b>14</b>
<b>6.3 PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>14</b>
<b>7. PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>17</b>
<b>8. LA EVALUACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>9. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>	<b>21</b>
<b>10. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>25</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

### FINALIDADES DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las orientaciones hacia las que deben dirigirse las acciones educativas se fundamentarán en una intervención didáctica que fomente:

- una educación en el cuidado del cuerpo y de la salud,
- una educación que fomente la mejora corporal y de la forma física y,
- una educación que favorezca la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades recreativas y deportivas individuales y colectivas.

Intentaremos responder en todo momento a los intereses de nuestros alumnos a través de una metodología comprensiva en la que los alumnos sean conocedores en todo momento de la finalidad que se pretende con cada actividad y de los beneficios motores y de salud que conlleva la práctica de dichas actividades.

Los contenidos serán tratados de forma conjunta para que el alumno/a vincule la práctica continuada de actividades físicas a una escala de valores, actitudes y normas y al conocimiento de los efectos que ésta tiene sobre su desarrollo personal. Los contenidos conceptuales serán reforzados a través de videos, trabajos y fichas descriptivas o apuntes que irán conformando el cuaderno del alumno.

En función de todo esto, el Departamento de Educación Física se propone desarrollar las siguientes capacidades en el alumnado a través de los siguientes objetivos:

1. Generar la creación y el desarrollo de unos hábitos físico-deportivos mínimos, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
2. Fomentar la práctica de actividad física de forma segura y saludable, respetando unas normas mínimas de higiene, realizando un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetando los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidando su postura corporal en cada actividad...
3. Desarrollar la adopción de unos hábitos higiénicos personales antes, durante y después de cada actividad para proteger la salud y mejorar la convivencia.
4. Favorecer la creación de actitudes de compañerismo y respeto entre todos los alumnos/as, mediante el empleo constructivo del juego y del ejercicio físico, haciendo primar la deportividad y la tolerancia sobre el afán competitivo.
5. Fomentar el respeto y el cuidado del material y las instalaciones, haciendo partícipes a todos de la necesidad de su conservación y mejora.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Según la legislación vigente, la educación basada en competencias permite definir los resultados del aprendizaje esperados desde un planteamiento integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos y las alumnas consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. La materia Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras. Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud, a través de acciones que ayuden a la adquisición y consolidación de hábitos responsables de actividad física regular y la adopción de actitudes críticas ante prácticas individuales, grupales y sociales no saludables, fundamentalmente en lo relacionado con las enfermedades de origen cardiovascular. La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Disfrutar de una adecuada competencia motriz permite al alumno (al ciudadano, en definitiva) disponer de un repertorio suficiente de respuestas adecuadas a las distintas situaciones que se le puedan presentar, siendo estas propias de las actividades físico-deportivas o vinculadas a la actividad humana en su conjunto. Para conseguir esa adecuada competencia, las acciones motrices que el alumno maneje deberán alcanzar un grado de complejidad significativamente mayor que el utilizado en Educación Primaria. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores; entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procesos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices, con las medidas preventivas y de seguridad ante riesgos o accidentes y con los usos sociales de la actividad física, entre otros; y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás. Las situaciones a las que responde una acción motriz, en un proceso de enseñanza y aprendizaje, suponen establecer entornos de características diferentes en los que la respuesta tiene, también, significados diferentes: en unos casos se tratará de conseguir un rendimiento, de resolver una realidad, en otros la ergonomía, la expresividad o la recreación. En este sentido, la Educación Física contempla situaciones y contextos de aprendizaje variados: desde los que únicamente se trate de controlar los movimientos propios y conocer mejor las posibilidades personales, hasta otros en los que las acciones deben responder a estímulos externos variados y coordinarse con las actuaciones de compañeros o adversarios y en las que las características del medio pueden ser cambiantes. La lógica interna de las situaciones o actividades motrices propuestas se convierte así en una herramienta imprescindible de la programación de la materia. La materia Educación Física puede estructurarse en torno a cinco tipos de situaciones motrices diferentes, caracterizados, cada uno de ellos, por rasgos comunes de lógica interna y diferentes a los de los otros tipos: en entornos estables, en situaciones de oposición, en situaciones de cooperación, en situaciones de adaptación al entorno, y en situaciones de índole artística o de expresión. Las acciones motrices individuales en entornos estables suelen basarse en modelos técnicos de ejecución, y en ellas resulta decisiva la capacidad de ajuste para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, optimizar la realización, gestionar el riesgo y alcanzar soltura en las acciones, donde la repetición para la mejor automatización y perfeccionamiento suele aparecer con frecuencia.

Este tipo de situaciones se suele presentar en las actividades de desarrollo del esquema corporal, de adquisición de habilidades individuales, en la preparación física de forma individual, el atletismo, la natación y la gimnasia en algunos de sus aspectos, entre otros.

En las acciones motrices en situaciones de oposición resulta imprescindible la interpretación correcta de las acciones de un oponente, la selección acertada de la acción, la oportunidad del momento de llevarla a cabo, y la ejecución de dicha decisión. La atención, la anticipación y la previsión de las consecuencias de las propias acciones en el marco del objetivo de superar al contrario, así como el estricto respecto a las normas y a la integridad del adversario consustancial en este tipo de acciones, son algunas de las facultades implicadas; a estas situaciones corresponden los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el mini-tenis y el tenis de mesa, entre otros. En las situaciones de cooperación, con o sin oposición, se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo, pudiéndose dar que las relaciones de colaboración tengan como objetivo el de superar la oposición de otro grupo. El adecuado uso de la atención global, selectiva y su combinación, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo, son capacidades que adquieren una dimensión significativa en estas situaciones, además de la presión que pueda suponer el grado de oposición de adversarios en el caso de que la haya. Debe tenerse en cuenta, a su vez, la oportunidad que supone el aprovechamiento de situaciones de cooperación para, mediante la utilización de metodologías específicas, abordar el tema de las relaciones interpersonales, cuyo adecuado tratamiento con tanta frecuencia se señala en nuestros días. Juegos tradicionales, actividades adaptadas del mundo del circo, como acrobacias o malabares en grupo; deportes como el patinaje por parejas, los relevos, la gimnasia en grupo, y deportes adaptados, juegos en grupo; deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol, entre otros, son actividades que pertenecen a este grupo.

Lo más significativo de las acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno es que el medio en el que se realizan las actividades no tiene siempre las mismas características, por lo que genera incertidumbre y su finalidad es adaptarse al entorno y a la actividad. En general se trata de desplazamientos con o sin materiales, realizados en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimenta cambios predecibles o no, por lo que el alumnado necesita organizar y adaptar sus conductas concretas a las variaciones del mismo. Resulta decisiva la interpretación de las condiciones del entorno para situarse, priorizar la seguridad sobre el riesgo y regular la intensidad de los esfuerzos en función de las posibilidades personales. En ocasiones, las acciones incluyen cierta carga emocional que el usuario debe gestionar adecuadamente. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural; puede tratarse de actividades individuales, grupales, de colaboración o de oposición. Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades, o la escalada, forman parte, entre otras, de las actividades de este tipo de situación.

En situaciones de índole artística o de expresión las respuestas motrices requeridas tienen finalidades artísticas, expresivas y comunicativas, son de carácter estético y comunicativo y pueden ser individuales o en grupo. El alumno debe producir, comprender y valorar esas respuestas. El uso del espacio, las calidades del movimiento, la conjunción con las acciones de los otros, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión (corporal, oral, danzada, musical) y superación de la inhibición, son la base de estas acciones. Dentro de estas actividades tenemos los juegos cantados, la expresión corporal, las danzas, el juego dramático y el mimo, entre otros. En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy

importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice de la Comisión Europea de 2013; por ello, la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se hace eco de estas recomendaciones promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar. En este sentido debe asegurarse que esa práctica respete las condiciones de uso y aplicación que la garanticen como saludable, para lo que la supervisión del profesorado de Educación Física resulta imprescindible. A ello hay que añadir el objetivo principal de esta asignatura que es que el alumnado aprenda a realizar actividad física correctamente, y que ese aprendizaje resulte desde la propia práctica. En consecuencia, su adecuada orientación y control hacia la salud individual y colectiva, la intervención proporcionada de las capacidades físicas y coordinativas, así como la atención a los valores individuales y sociales con especial interés referidos a la gestión y ocupación del tiempo libre y el ocio, constituyen un elemento esencial y permanente de toda práctica física realizada en las etapas escolares. Ello no es óbice para que se programen actividades que persigan de forma explícita el cuidado de la salud, la mejora de la condición física o el empleo constructivo del ocio y del tiempo libre, pero siempre desde la perspectiva de que el alumnado aprenda a gestionarlos de forma autónoma. No se trata, sólo, de conseguir que durante las etapas escolares el alumnado esté más sano, sino de que aprenda a comportarse de manera más sana, y eso se ha de producir como consecuencia de una adecuada orientación de la Educación Física.

Los niveles que la Educación Física plantea tienen que adecuarse al nivel de desarrollo de las alumnas y de los alumnos, teniendo siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura y que en esa conducta motriz deben quedar aglutinados tanto las intenciones de quien las realiza como los procesos que se pone en juego para realizarla. Se pretende proporcionar a las personas los recursos necesarios que les permitan llegar a un nivel de competencia motriz y a ser autónomas en su práctica de actividades físicas y una práctica regular. De este modo, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se organizan en torno a cinco grandes ejes: dominar las habilidades motoras y los patrones de movimiento necesarios para practicar un conjunto variado de actividades físicas; comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos y aplicarlos en el aprendizaje y en la práctica de actividades físicas; alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud; mostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno; y valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, la autosuperación, el desafío, la expresión personal y la interacción social. En esta etapa los estudiantes experimentan importantes cambios personales y sociales. Por una parte, la Educación Física tiene que ayudar a los jóvenes de esta edad a adquirir de nuevo referencias de sí mismos, de los demás, y de su competencia motriz. Esto colabora en la cimentación de una autoimagen positiva que, junto a una actitud crítica y responsable, les ayude a no sacrificar su salud para adecuarse a unos modelos sujetos a las modas del momento. Por otra parte, los estudiantes se enfrentan a diversidad y a la riqueza de actividades físicas y deportivas, deben conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones deportivas, creativas, lúdicas o de superación de retos, junto con la posibilidad de identificar problemas o desafíos, resolverlos y estabilizar sus respuestas utilizando y desarrollando sus conocimientos y destrezas. Además, en la comprensión y la asimilación progresiva de los fundamentos y normas, propios de la materia, deben también integrar y transferir los conocimientos de otras áreas o situaciones. Un aspecto que se hace imprescindible para conseguir los fines propuestos es que la práctica lleve aparejada la reflexión sobre lo que se está haciendo, el análisis de la situación y la toma de decisiones; también hay que incidir en la valoración de las actuaciones propias y ajenas y en la búsqueda de fórmulas de mejora: como resultado de este tipo de práctica se

desarrolla la confianza para participar en diferentes actividades físicas y valorar estilos de vida saludables y activos.

Los deportes son, actualmente, la actividad física con mayor repercusión sociocultural, por lo que facilitan la integración social; sin embargo, la Educación Física en esta etapa no debe aportar una visión restringida sino que se debe ayudar a que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su conducta motriz en diferentes tipos de actividades, es decir, ser competente en contextos variados. La Educación Física en el Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la planificación de su propia actividad física. De este modo, se favorece la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. La Educación Física tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: unas específicas del ámbito motor, como es el caso de los factores de la condición física y las capacidades coordinativas, otras de carácter metodológico o transversal, como organizar y programar, todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales. Por otra parte, dado el carácter propedéutico del Bachillerato y la evolución que ha experimentado el número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y la salud individual y colectiva, con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que la capacidad física se convierte en un aspecto imprescindible para su desarrollo. La salud sigue siendo un eje de actuación primordial, entendida no sólo como ausencia de enfermedad, sino como responsabilidad individual y colectiva; y para ello, se ha de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos referidos a los factores de la condición física y al control de los riesgos asociados a las actividades, así como en la adquisición de hábitos posturales correctos y de una ejecución técnica que prevenga o evite lesiones; asimismo, hay que plantear la mejora de las estrategias apropiadas para la solución de las diferentes situaciones motrices, el análisis crítico de los productos que oferta el mercado y que están relacionados con las actividades físicas, y el desarrollo de la autoestima.

### 3. CONTEXTO, ALUMNADO Y PRIORIDADES

#### 3.1 CONTEXTO Y EL ENTORNO

El municipio de Escalona se encuentra situado en la zona noroeste de la provincia de Toledo, a 58 kilómetros de la capital provincial, a la cual pertenece y a 57 de Talavera de la Reina. Forma parte de la comarca de la Sierra de San Vicente, y se encuentra en una situación privilegiada debido a su proximidad a dos de los centros económicos de la provincia y a su buena comunicación por carretera. El municipio se encuentra situado a 550 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión de 73,2 kilómetros cuadrados.

La carretera N-403 representa la vía fundamental de acceso a Escalona: comunica el municipio hacia el sur con Torrijos y Toledo y hacia el norte con Almorox, San Martín de Valdeiglesias, en la Comunidad de Madrid, y Ávila, en Castilla-León. Igualmente, a través de la carretera N-403 se realiza el acceso a la carretera nacional N-V (Madrid-Badajoz) que se encuentra a 14 kilómetros de Escalona y constituye la vía de comunicación fundamental entre esta localidad y Madrid.

Desde el punto de vista geológico, el municipio de Escalona se eleva sobre rocas sedimentarias formadas por gruesas arenas, compuestas por fragmentos de rocas graníticas, feldespato y cuarzo. El río, con sus aluviones y terrazas, refleja con claridad la filiación geológica de las tierras de la zona, perteneciente al Mioceno Superior y al Cuaternario.

La climatología de la zona en la que se encuentra Escalona mantiene las características generales del clima existente en la zona centro del país, donde se encuentra incluida toda la región manchega y que es, concretamente, el continental. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 13,9º centígrados, con una oscilación térmica de 20º a lo largo del año. La precipitación media anual se sitúa entre los 400 y los 600 Mm., con alrededor de 60 días de lluvia al año.

Por otra parte, y a pesar de que la actividad fundamental en Escalona son los servicios, existe en el municipio una parte de la población dedicada a la agricultura, lo que, en cierto modo, también marca los paisajes del municipio.

En el municipio se dedican al cultivo cerca de 3700 hectáreas, entre barbechos y cultivos, siendo el viñedo de uva para vino el que ocupa una mayor extensión (700 hectáreas cuyos frutos se emplean para la elaboración de los vinos de la zona). Además del viñedo, tienen importancia en el municipio los herbáceos de secano, fundamentalmente el trigo, la avena y la cebada, que en conjunto ocupan cerca de 1600 hectáreas del cultivo.

Aparte de los ya mencionados, existe en la zona una cantidad menos significativa de otros cultivos muy variados y diseminados, que resultan de menor importancia por su tamaño y extensión, como es el caso de los cereales de invierno para forrajes, la veza, el centeno o el girasol. Igualmente, podemos encontrar un número menos importante de cultivos en cuanto a la extensión que ocupan, pero que resulta significativo por su variedad, como es el caso de manzanos, almendros, membrillos, perales, higueras o ciruelos.

El nivel socioeconómico de la zona, basado fundamentalmente en las labores que desempeñan los trabajadores por cuenta propia y ajena, es medio-bajo. La mayoría de las familias cuentan con activos cuya labor profesional es la de empresarios sin asalariar y miembros de cooperativas (30% aproximadamente), asalariados fijos (30%), asalariados eventuales (30%) y el 10% restante para otras situaciones laborales. La tasa de paro se sitúa en el 10% de la población de las localidades de referencia.

### 3.2 EL ALUMNADO

El instituto ha sufrido un gran recorte en el número de profesores, aunque no en el número de alumnos que sigue superando ampliamente los 500. Son 17 grupos los que reciben la materia de Educación Física distribuidos en:

- 5 Primeros de ESO, incluido un grupo bilingüe
- 6 Segundos de ESO, incluido el grupo de PMAR y un grupo bilingüe
- 6 Terceros de ESO, incluido el grupo de DIVERSIFICACIÓN y un grupo bilingüe
- 5 Cuartos de ESO, incluido un grupo de DIVERSIFICACIÓN y uno bilingüe
- 3 Primeros de Bachillerato. dos de Ciencias, otro de CCSS y de Humanidades

El departamento cuenta con su horario completo en la propia materia, como 2 horas destinadas a la jefatura de departamento.

Aunque la mayoría de los matriculados en el centro provienen de Escalona y Almorox, también asisten alumnos/as de El Casar de Escalona, Nombela, Pelahustán, Quismondo, Maqueda, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo y Hormigos. Muchos de ellos tienen que acudir en la ruta de los autobuses desde sus respectivas localidades.

Existe aproximadamente un 10% de alumnos/as inmigrantes. La mayoría de ellos provienen de Marruecos, aunque también hay ecuatorianos, bolivianos, colombianos, rumanos, cubanos, dominicanos, brasileños y argentinos. El número de inmigrantes en el centro refleja fielmente la proporción de estos en las poblaciones de las que se nutre el instituto.

El centro cuenta también con un porcentaje elevado de alumnos con necesidades educativas específicas, repartidos fundamentalmente en los primeros cursos de la E.S.O. Esto va a determinar muy significativamente el número de profesores, la organización de las clases y los agrupamientos y los desdobles, que este curso han sufrido importantes recortes.

### 3.3 PRIORIDADES

ESTADÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES/NECESIDADES DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO RECOGIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EF AL INICIO DE CURSO.

	FUTBOL	BICI	TENIS	BASKET	PADEL	BAILE	OTROS	NADA
1ºESO CHICOS	48	24	16	4	0	0	0	8
1ºESO CHICAS	8	16	4	8	4	16	8	24
2ºESO CHICOS	38	16	12	3	3	0	3	9
2ºESO CHICAS	4	10	5	2	0	5	11	15

3ºESO CHICOS	12	12	8	0	4	0	4	8
3ºESO CHICAS	0	8	4	0	4	4	16	28
4ºESO CHICOS	14	3	6	0	6	0	5	10
4ºESO CHICAS	0	5	2	0	2	4	12	26

### 3.4 INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO Y TRADICIÓN DEPORTIVA DE LA ZONA.

El centro no es demasiado grande para las necesidades del alumnado. Esto se agrava cuando se analizan las necesidades de las instalaciones deportivas y la dotación de material: el departamento de Educación Física cuenta con una sala cerrada de 20x14 metros, un aula de 14x5 y dos pistas exteriores, una de fútbol sala y otra de baloncesto (han sido pintadas recientemente).

Aunque se hizo un trabajo de recuperación del pavimento durante el verano del 2013, así como de la pintura de líneas de juego, el pavimento está muy deteriorado. En julio de 2014 vino la unidad técnica de la Consejería de Educación, aconsejando que tal y como estaba el pavimento que no lo utilizáramos para dar clase, sin dar ninguna solución ni otra opción a este deterioro. Por eso en el verano de 2016 cambian el pavimento de la pista de baloncesto.

En 2018 nos montan un pequeño rocódromo en la parte superior del gimnasio de 5 metros lineales como parte del proyecto PES.

Teniendo en cuenta que todos los alumnos desde primero de E.S.O. hasta primero de Bachillerato tienen Educación Física y que, en la mayoría de los casos, hay coincidencia horaria de al menos dos grupos, todos estos espacios didácticos se quedan pequeños.

A todo esto, debemos añadirle que esta comarca constituye una zona en la que no existe demasiada oferta deportiva y en la que la actividad física organizada se limita a los escasos clubes de fútbol, lo que convierte la innovación educativa en una prioridad dentro de las necesidades de nuestra área, para poder mostrar un amplio abanico de posibilidades novedosas, gratificantes y enriquecedoras para el alumnado.

El pabellón deportivo de la localidad está a unos 15 minutos andando, lo que hace imposible su uso en nuestras clases.

Aprovecharemos los caminos cercanos al centro y la explanada de aeromodelismo para la práctica de algunas actividades físico-deportivas.

## 4. LEGISLACIÓN

El ordenamiento jurídico que resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna,

a expensas de la publicación de las disposiciones de desarrollo de la LOMLOE:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación<sup>3</sup> (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) *(de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación)*.
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha *(pendiente de derogación por nueva publicación)*.

## 5. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento se constituye por 3 profesores, que se distribuyen los diferentes cursos como se detalla a continuación:

### **Javier Blázquez Gómez:**

- 5 primeros de ESO no bilingües
- 3 segundos de ESO no bilingües
- 2 cuartos de ESO no bilingües

### **Fernando Rodríguez Domínguez:** Jefe de departamento

- 5 terceros de ESO (uno bilingüe)
- 1 cuarto de ESO
- 3 primeros de BACHILLERATO

### **Jerónimo Guerrero Cebrián:**

- 3 grupos bilingües, excepto tercero de ESO.
- 1 grupo de segundo de ESO

Uno de los inconvenientes con que nos vamos a encontrar a lo largo del curso es la coincidencia de horas en el uso de las instalaciones y el problema de la meteorología para las actividades de exterior. Este hecho implicará que la distribución temporal de los contenidos deberá adaptarse a las instalaciones con que se vaya a contar y al factor meteorológico por lo que plantearemos en cada trimestre diferentes Unidades Didácticas que se puedan compaginar y así poder alternar las instalaciones para las actividades de enseñanza - aprendizaje cuando sea necesario.

Pretendemos potenciar la participación en el deporte a través de la oferta de la organización de actividades deportivas en los recreos de aquellos deportes más motivantes para los alumnos (Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Bádminton) en la asignación horaria facilitada desde jefatura de estudios.

## 6. PLAN DE TRABAJO

### 6.1. NORMAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

En la práctica diaria de las sesiones de EF existen una serie de normas que son fundamentales tanto para el buen funcionamiento de la clase como para la higiene y salud de los alumnos.

Estas normas se encuentran en el tablón del pabellón con el fin de que sean conocidas por todos:

#### *NORMAS DE LA SESIÓN DE ED. FÍSICA Y DEL USO DE LAS INSTALACIONES:*

- La clase comienza en cuanto suena el timbre. Acudir después que haya sonado **es considerado retraso**.
- **No se puede acudir al baño** durante la sesión excepto que el profesor te otorgue permiso.
- **El calzado debe** ser apropiado (zapatillas deportivas ligeras y con suela suficiente) y **estar perfectamente atado**.
- **La vestimenta debe ser cómoda y ajustada**, de tal manera que permita al alumno/a realizar todo tipo de ejercicios físicos.
- No se deben portar piercings, pulseras u **objetos que puedan ser peligrosos** durante el **desarrollo**. Además, el uso del móvil está totalmente prohibido.
- Está terminantemente **prohibido comer** durante la sesión.
- Durante la sesión, el alumno debe estar activo y **no puede tumbarse o sentarse** salvo cuando el profesor lo requiera para explicaciones o ejercicios.
- El uso de las instalaciones y del material debe ser apropiado. Tanto el gimnasio, sala superior y pistas deportivas son considerados espacios de aula.
- Durante la sesión, debes prestar atención continuamente a las explicaciones del profesor y realizar las tareas propuestas, excepto aquellas que, medicamente justificadas, no debas realizar.
- Respeta al profesor y a los compañeros cuando estén hablando, guardando el silencio necesario para el buen funcionamiento de la sesión.
- Es obligatorio **asearse y cambiarse de ropa al finalizar cada sesión** como hábito mínimo de higiene.
- Respeta las instalaciones. Usa el material de manera correcta.
- Limpia tus zapatillas si vienen del exterior.
- No tires papeles ni ningún tipo de resto al suelo.
- Colabora en la recogida y colocación del material deportivo. ¡Es de todos!
- No comas en las instalaciones, ni tires líquidos al suelo, ni escupas en el suelo o paredes.
- Cierra los grifos y tira de la cadena.

- Comunica al profesor cualquier deterioro en el material o en las instalaciones.
- Si tu compañero/a hace algo incorrecto, házselo saber.
- Respeta las decisiones del profesor y no dudes en dialogar con él sobre todo aquello que creas necesario.
- El alumno que rompa material por un uso indebido del mismo deberá sufragar su coste o repararlo.

## **6.2 INFORMACIÓN INICIAL A LAS FAMILIAS**

El profesor de la asignatura informará a cada alumno de las normas de comportamiento, criterios de evaluación y calificación, contenidos, etc, a los alumnos a principio de curso. También enviará una comunicación a las familias en la que se solicita la autorización de las mismas para poder grabar y tomar imágenes en la realización de diversos contenidos, así como la autorización para salir por los alrededores del centro para llevar a cabo alguno de los contenidos de la asignatura.

El profesor, al inicio de cada curso escolar informará de los objetivos y de las competencias básicas a desarrollar en el alumnado, de los contenidos, de los criterios de evaluación, así como de los criterios de calificación para definir los resultados.

Además de manera mensual, el tutor informará a las familias de la evolución de sus hijos a través de diversos documentos, (si hubiera algún problema o se viera necesario).

De manera trimestral a través de los boletines de notas.

Y en el caso de que algún padre/madre, deseara hablar con un profesor en particular, se cuenta con una hora semanal de atención a padres o incluso a través de vía telefónica.

Con motivo de obtener la autorización de los padres para poder trasladar a los alumnos a terrenos cercanos al centro, y para la toma de imágenes y video de los alumnos en algunas de las unidades didácticas se presenta como la notificación que se les hace entrega al principio de curso para que sean firmadas por sus padres:

## INFORMACIÓN INICIAL A LAS FAMILIAS

### COMUNICADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Estimados padres, madres o tutores:

Nos dirigimos a ustedes como profesores de **Educación Física** de sus hijos/as, para saludarles y comentarles ciertas consideraciones sobre la asignatura.

Durante el presente curso escolar (2020-2021), el **objetivo fundamental** que vamos a perseguir en este área es **la creación y desarrollo de unos hábitos mínimos**, no sólo en relación con la práctica **habitual de algún tipo de ejercicio físico** por parte de sus hijos/as (con los consabidos beneficios que ello reporta para la salud y calidad de vida de quienes lo practican), sino también respecto al **compañerismo y respeto hacia sus compañeros y los materiales**.

Los contenidos se ajustarán al currículo desarrollado por el decreto 40/15 para ESO y Bachillerato, y a los alumnos se les facilitará los criterios y estándares de evaluación incluidos en la Programación.

En la asignatura no usamos libro de texto, sin embargo el profesor les facilitará el material suficiente para que ellos/as lo fotocopien o lo descarguen de diversas páginas web. También es probable que para que sus hijos/as puedan seguir adecuadamente el desarrollo de las clases se pida en algún momento que adquieran algún tipo de material deportivo (raqueta de bádminton, cuerdas...), que les seguirá perteneciendo también cuando concluyan las mismas.

Con la finalidad de lograr un desarrollo óptimo de las sesiones de Educación Física, es **obligatorio** venir provistos de **camiseta, chándal y zapatillas apropiadas** para la práctica de la actividad física, así como llevar el calzado bien atado. El hecho de no venir con el equipo adecuado será considerado como falta, no pudiendo ese día realizar la clase con el resto de compañeros/as, y esas faltas serán tenidas en cuenta al realizar la evaluación.

También se van a exigir unos **hábitos mínimos de higiene**, por lo que es conveniente que traigan ropa limpia y una pequeña bolsa de aseo para que, al finalizar la clase, puedan asearse en las instalaciones del pabellón, evitando con ello que sus hijos estén el resto de la jornada con ropa sudada, la cual puede provocar resfriados y generar un ambiente poco higiénico.

Además, les aconsejamos que **eviten** que sus hijos traigan a clase **objetos que pueden ser peligrosos** para ellos o para sus compañeros/as, como pueden ser: pendientes de aro, anillos, relojes no adecuados, etc...Esto también será tenido en cuenta a la hora de realizar la evaluación.

Por otro lado, si alguno padece **algún tipo de enfermedad o dolencia** que le impida seguir el desarrollo normal de las clases, **les rogamos que lo señalen en la “Hoja de Historial Médico” y si es posible se pongan en contacto con nosotros**, ya sea por escrito o personalmente.

Por último, es posible que a lo largo del curso se opte por filmar algunas sesiones para facilitar la tarea de corrección de exámenes prácticos o también para que quede un

recuerdo del trabajo de todos. Además ciertas actividades requerirán salir fuera del centro (a la ribera, parque o entornos cercanos) a realizar actividades puntuales. Si ustedes, como responsables de un menor de edad, se oponen a que dichas grabaciones y actividades se lleven a cabo les pedimos por favor que así nos lo hagan saber señalándolo por escrito al final de la hoja de Historial de Salud.

Escalona, a 1 de septiembre de 2023

### **HISTORIAL MÉDICO**

Después de haber leído el Comunicado de Inicio de Curso 18/19 del Departamento de Educación Física, a continuación les pedimos que rellenen las siguientes cuestiones sobre el historial médico de su hijo/a. Por favor, respondan todas las preguntas, en caso de que la respuesta a una o más de ellas sea negativa indique "no". No olvide que, si no se refleja en esta hoja, cualquier enfermedad que sufra su hijo/a a lo largo del curso sólo será justificada mediante un Certificado Médico.

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**EDAD:**

**TALLA (cm):**

**PESO (kg):**

- Enumere las actividades físicas en las que participa regularmente:

1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_

- ¿Sufre algún problema de espalda? En caso afirmativo indique cuál.
- ¿Tiene algún tipo de alergia? En caso afirmativo indique cuál y el tipo de tratamiento que siga.
- ¿Tiene problemas asmáticos?
- ¿Le ha aconsejado algún médico no realizar ejercicio físico? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- ¿Sufre algún tipo de problema en la piel?
- ¿Tiene problemas de tipo óseo-articular u ortopédicos que le impidan realizar algún tipo de actividad física?
- ¿Padece o ha padecido algún trastorno en su alimentación?
- Por favor, indique los medicamentos que actualmente toma su hijo/a y para qué son:  
1.  
2.  
3.

**Firma del padre, madre o tutor**

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

- No deseo que se filme a mi hijo/a en clase de Educación Física
- No deseo que mi hijo/a salga del Centro para realizar sesiones de Educación Física

### 6.3 PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

El departamento cuenta con una hora a la semana de reunión entre sus componentes donde se aprovechará para comentar aquello que sea relevante, se tratará de solucionar posibles problemas, etc. Así el jefe de departamento pondrá en conocimiento de sus compañeros aquello que se haya tratado en las CCP. Todo lo tratado en dichas reuniones se hará constar en el acta del departamento.

Además, el departamento contactará, ya sea vía telefónica o mediante reunión, con los profesores de EF de los centros de primaria desde los que vienen nuestros alumnos con el fin de trabajar en la misma línea.

## 7. PROPUESTAS DE MEJORA

La elaboración de la memoria del curso anterior nos permite que en este curso podemos modificar aspectos de la programación que eran necesarios para llevar a cabo el trabajo de todos los contenidos que se habían propuesto.

Hay que destacar el trabajo individualizado que se propone para la evaluación extraordinaria de septiembre.

Además, al final de cada trimestre se llevará a cabo un informe en la memoria de este curso donde se empiecen a recoger este tipo de medidas de forma detallada de forma que el curso siguiente esté todo recogido de forma minuciosa.

## 8. LA EVALUACIÓN

### Modo de evaluación

Las intenciones de la evaluación en el marco del proceso educativo que plantea nuestra labor, busca valorar los tres elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje: evaluación del alumno, evaluación del profesor y evaluación del proceso de la acción didáctica.

El modo de evaluación que utilizaremos es el de la **Evaluación Continua**. Esta forma de evaluar nos supone adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje de los alumnos y supone la sistematización y regularidad de la evaluación produciendo una retroalimentación continua que nos permite introducir correcciones que facilitan el logro de los objetivos intermedios de cada unidad didáctica y de cada nivel educativo. Consiste en una atención continuada a todas las manifestaciones del alumno, que nos sirvan para comprobar y mejorar la acción educativa. De ahí que los principales medios sean la observación sistemática del profesor y la valoración de las actividades que el alumno desarrolla. Lo ideal será, siempre que el número de alumnos lo permita, el huir de pruebas de evaluación; pero como este hecho es ciertamente difícil se hace necesaria la aplicación periódica de pruebas específicas para medir y valorar aspectos concretos del proceso educativo.

Los medios que utilizaremos para obtener información para el proceso de evaluación son:

- Procedimientos de observación: Registros anecdóticos, listas de control, escalas de clasificación...



<p style="text-align: center;">“in vitro” (fuera de la situación de competición)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las actividades de ritmo y expresión corporal (dominio técnico, sentido rítmico, capacidad expresiva y comunicativa y capacidad creativa)</li> <li>• Valoración de las posibilidades que presenta el medio natural para el desarrollo de actividades físico-deportivas, así como el respeto en su cuidado y conservación.</li> </ul>	<p>Autoevaluación y coevaluación</p>
--	--

### **Calificación del alumno**

La función principal de la calificación consiste en comunicar a cada alumno el nivel de competencia que ha alcanzado.

Buscando el mayor reflejo en la calificación del grado de competencia-rendimiento obtenido vamos a utilizar una actitud ecléctica en la que el rendimiento motor o utilización de los procedimientos (nivel de competencia motriz alcanzado) y conceptual (autonomía del alumno para utilizar los procedimientos) sean la base principal y se realicen ajustes en base al mayor o menor esfuerzo (rendimiento actitudinal). De esta forma valoraremos tanto el resultado final (nivel de eficacia motriz y conocimientos para obtener esta eficacia) como el proceso educativo (nivel de trabajo para lograr los objetivos planteados).

### **Recuperaciones**

Al realizarse una evaluación continua, la calificación que se le entregará al alumno, será la alcanzada desde el inicio de curso hasta el momento informativo pertinente, con lo que no existirán recuperaciones como tal, ya que la materia no se divide en trimestres ni evaluaciones, sino en que existen dos momentos informativos previos a la entrega de la nota final.

Los alumnos que tengan la **asignatura pendiente del curso anterior** recuperarán aprobando el curso actual. De la misma manera se les dará la opción de aprobar la materia del curso anterior en la fecha asignada por Jefatura de Estudios para la evaluación de materias pendientes de cursos anterior, .

En cualquier caso, la prueba extraordinaria dependerá del tiempo que el departamento disponga para ese día.

De esta forma, se vuelven a utilizar los indicadores/estándares en función de ese tiempo del que se disponga.

### **Criterios de calificación**

Los criterios de calificación están detallados en los indicadores de evaluación de cada uno de los cursos.

### **Alumnos con incapacidad total o temporal para la práctica de EF.**

Todo alumno que no pueda realizar la práctica será evaluado de ese ámbito por los aspectos teóricos de la materia con trabajos adicionales que el profesor mandará cuando crea oportuno, y de la participación y asistencia diaria.

Tantos los exentos parciales, como totales, serán evaluados como los demás, cambiando los contenidos prácticos por actividades que puedan realizar (trabajos, fichas, cuaderno, etc.), manteniendo así los mismos porcentajes que el resto de alumnos.

Su asistencia será obligatoria y desarrollará el trabajo asignado por el profesor, que tendrá en cuenta su incapacidad.

Si la incapacidad para realizar ejercicio físico es parcial o temporal, deberá justificarlo debidamente (informe médico donde se detallen diagnóstico y tiempo aproximado de recuperación) y sólo por la autoridad competente para poder realizar un diagnóstico (médico). Únicamente en ese caso se hará como la de aquellos en que su incapacidad para desarrollar la parte práctica de la asignatura es total. En caso contrario, su evaluación se hará con los mismos criterios e instrumentos que para los demás alumnos sin ningún tipo de impedimento.

Los alumnos con incapacidad total deberán presentar un documento "CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL" y entregar en Secretaría para que sea archivado debidamente junto a toda la información académica de interés del alumno en cuestión.

Al comenzar el curso se entregará una ficha a los alumnos en donde se les pedirá si tienen algún problema que les impida realizar EF. Esta ficha no sustituye al informe médico y no exime de realizar EF en ningún caso.

### **Evaluación de la labor docente**

Para conocer si los medios y técnicas de enseñanza aplicados son correctos o susceptibles de modificación. Los medios que utilizaremos para valorar nuestra función docente serán:

- **Observación.** A través de la auto-observación y de análisis de nuestra labor a través de hojas de observación (realizado por nuestro compañero de departamento)
- **Cuestionarios.** Realizados por los alumnos y con cuestiones concretas referidas a los objetivos del curso, organización y desarrollo de las actividades, conocimiento de la materia, características personales, técnicas y procedimientos de enseñanza, tareas que son encomendadas, exámenes y pruebas con fines de evaluación.
- **Entrevistas.** De las conclusiones que sobre nuestra labor docente extraigamos de los alumnos o de nuestros propios compañeros.

### **Evaluación del proceso de la acción didáctica**

Nos permite conocer:

- el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos
- la continuidad entre los objetivos generales y los didácticos.
- la vinculación o relación objetivo-contenido
- la eficacia de lo que se enseña para poder establecer posibles modificaciones
- las situaciones de la acción didáctica (contenidos, actividades de enseñanza, formas de trabajo y formas de agrupar los alumnos
- la importancia - mayor o menor - de las instalaciones y el material
- la congruencia entre el nivel previsto de los alumnos y el nivel final
- la congruencia entre la situación didáctica prevista y la que realmente se aplica

Los medios que utilizaremos serán:

- **Métodos de observación**
- **Cuestionarios específicos** sobre el proceso
- **Charlas** de los miembros del departamento

## 9. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La adaptación curricular dentro de la programación debe tender a posibilitar a todos los alumnos la consecución de un aprendizaje constructivo y significativo a través de modificaciones que flexibilicen las condiciones de desarrollo y permitan, a alumnos con distintos niveles de aprendizaje, motivaciones e intereses, posibilidades para desarrollar con éxito su actividad. Esta adaptación debe prever posibles soluciones a los problemas más frecuentes con los que nos vamos a encontrar. Por supuesto que con estas medidas no se va a conseguir una adecuada progresión en todos los casos, pero sí se van a disminuir las diferencias.

Los artículos 71 a 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, será de aplicación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En el Artículo 71 de la LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación se señala, con respecto a los **Alumno con necesidad específica de apoyo educativo**, que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacitaciones intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En su Artículo 73, entiende por **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

En su Artículo 74, señala que la escolarización de este tipo de alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

En el Artículo 76, está establecido, con referencia al **Alumnado con altas capacidades intelectuales**, que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Así mismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

En el Artículo 78, en el que trata a los **Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español**, señala que se deberá favorecer la incorporación al mismo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

En el Artículo 80, al hablar de la **Compensación de las desigualdades en educación**, señala que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello, de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

De la misma manera, dicha programación irá regida en relación a la Orden 85/2018, de 20 de noviembre, por la que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla La Mancha

### **Adaptación de los objetivos**

El establecimiento de una serie de objetivos cerrados de obligado cumplimiento puede llevarnos a una selección inicial que imposibilite, de partida el éxito a determinados alumnos. Por el contrario, la flexibilización de los mismos dentro de unos márgenes favorece que el alumno encuentre mayores posibilidades para su consecución.

Esto lo podemos lograr estableciendo objetivos principales centrados en los aspectos más fundamentales que contemplen unos mínimos de referencia y objetivos secundarios que completen a los anteriores pero que no sean todos de obligado cumplimiento por parte de los alumnos. Esta diferenciación deberá ser contemplada tanto en los objetivos de ciclo y curso como en los de cada unidad didáctica.

### **Selección y priorización de contenidos**

Es este uno de los aspectos de mayor importancia dentro de la adaptación curricular. Para la consecución de un mismo objetivo deben existir distintos caminos, distintos contenidos. Para posibilitar la consecución de los objetivos por parte de alumnos con distintos niveles debemos priorizar contenidos, de forma que haya unos mínimos y, a partir de ellos, otros de mayor grado de complejidad. Los contenidos están establecidos de forma gradual, siendo los primeros prioritarios sobre los últimos. El criterio de dificultad por el que priorizaremos unos contenidos sobre otros no se centrará exclusivamente en el nivel de ejecución. El nivel de exigencia puede venir también dado por la dificultad de comprensión, de percepción, de toma de decisiones o de asimilación de cada contenido.

Hemos de recordar que en nuestra área, por el carácter de la misma, debe existir una priorización de los contenidos procedimentales sobre el resto, si bien consideramos que se le debe dar a los actitudinales una importancia similar.

En la selección de contenidos establecemos suficiente variedad dentro de unos límites como para permitir a cada alumno la consecución del objetivo planteado a través de aquellos contenidos que más se adapten a sus posibilidades. Esta elaboración de contenidos iría muy vinculada a un sistema de créditos en el que el alumno escoge determinados contenidos entre una serie que le propone el profesor.

### **Utilizar metodologías y estrategias didácticas centradas en el proceso y en el alumno**

En la medida de lo posible, emplearemos estrategias didácticas que depositen inicialmente en el alumno la responsabilidad de encontrar «su respuesta» al problema. Esto refuerza el interés y la motivación hacia la actividad y permite al alumno un aprendizaje adaptado a sus posibilidades. A aquellos alumnos con mayores dificultades o retrasos en el aprendizaje les reforzaremos y haremos correcciones a través de la propuesta de modelos de ejecución adaptados a sus características que les permitan una mínima eficacia en la tarea.

#### Proponer actividades diferenciadas

Las tareas que dispongamos permitirán una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en que se encuentre. Esto es importante tanto para los alumnos con dificultades en el aprendizaje como para los que tengan un nivel avanzado, ya que les permite no «descolgarse» de la clase. La dificultad de la tarea puede venir condicionada por distintas variables: velocidad de ejecución, número de repeticiones, número de variables que controlar, características de los materiales didácticos, organización de los grupos, etc.

#### Emplear materiales didácticos variados

El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleemos. Utilizar distintas cargas en trabajos de condición física, distintos tamaños de balón en los deportes colectivos (en función de las características antropométricas de los alumnos) son algunos ejemplos sencillos de realizar.

#### **Aspectos de la evaluación**

Establecer criterios de evaluación graduados. En coherencia con lo propuesto sobre los demás aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, los criterios de evaluación deben permitir valorar el aprendizaje del alumno atendiendo a su nivel inicial y a su ritmo de aprendizaje. No establecer criterios normativos cerrados de evaluación. La realización de unos metros o de un porcentaje de aciertos supone una separación inicial de los alumnos en niveles, independientemente de su trabajo. Si los establecemos, deben permitir al alumno una mínima flexibilidad en su realización.

#### **Aspectos específicos que tendrán en cuenta en los distintos tipos de contenidos**

##### **A. Condición Física y Salud**

- Programar contenidos y actividades adaptados a distintos niveles, dentro de unos márgenes.
- Evitar, en la medida de lo posible las pruebas de ejecución con carácter normativo.
- No utilizarlas como elemento discriminador, sino orientador.
- Establecer pruebas con un carácter criterial que valoren el nivel de progresión del alumno en función de la práctica y del esfuerzo realizados.
- Utilizar las cargas en el trabajo como un factor diferenciador.
- Valorar el grado de autonomía en el trabajo de los alumnos.

##### **B. Juegos y Deportes y actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural**

- En los aprendizajes de habilidades con cierto nivel de riesgo (habilidades gimnásticas), se deben establecer ayudas a la progresión para disminuir el nivel de incertidumbre en los alumnos con más problemas.
- En la enseñanza de la técnica deportiva hay que plantear problemas motrices con múltiples soluciones, intentando evitar situaciones con una sola respuesta, de forma que el alumno pueda adaptar las respuestas a sus características.
- En los deportes colectivos debemos valorar el nivel de participación en las tareas e iniciar la enseñanza de la táctica colectiva con el planteamiento de problemas que tengan distintos niveles de resolución, procurando que el mecanismo de ejecución no sea un factor determinante.
- Hay que intentar evitar los agrupamientos naturales por niveles en el desarrollo de los juegos y deportes colectivos, variando las normas para favorecer la inclusión de todos en el juego.
- Es importante delimitar el número de estímulos perceptivos a través de la simplificación de las normas.
- Hay que valorar la cooperación y el trabajo colectivo como un elemento importante, así como el respeto a los otros.

### **C. Ritmo y Expresión corporal**

En estas edades vamos a encontrar resistencia a estos contenidos en parte del alumnado, debido a los conflictos de imagen propios de la adolescencia. Puede resultar, entonces, adecuado:

- Proponer actividades motivantes al inicio, respetando como válidas las distintas respuestas individuales.
- Asentar el respeto al otro como base de trabajo. Hacerlo sentir.
- Desarrollar los contenidos fundamentalmente a través de trabajos grupales, no forzando los agrupamientos.
- Valorar la originalidad y la creatividad por encima del rendimiento.
- Posibilitar a los alumnos distintos caminos para responder a una misma propuesta.
- Evitar el direccionismo y la imposición en la propuesta y el desarrollo de las tareas.

#### **Alumnos con discapacidad física transitoria o permanente.**

La premisa es adaptar los contenidos a las posibilidades de práctica física del alumno/a. Distinguimos entre alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que **no existen los alumnos exentos totales**, ya que la Educación Física es una materia obligatoria.

**Alumnos con discapacidad física grave y permanente:** Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física.

- Realización de pruebas o trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
- Elaboración de memorias de sesiones y trabajos sobre los contenidos procedimentales.

- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.

**Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de contenidos:** Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

- Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, contenidos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.
- Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

## **10. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS**

Dichas actividades han sido trasladadas al coordinador de actividades extracurriculares para su realización.

Las actividades que se proponen este curso están relacionadas con el proyecto deportivo de centro y se ofertarán en función del presupuesto que hemos solicitado del programa PES dependiente de la Consejería.

De no ser concedido el proyecto se intentará hacer el mayor número posible de estas actividades.

Se encuentra toda la información recogida en este proyecto, y con esta tabla se resumen las actividades que se pretenden hacer.